

NOTARÍA 81

EDICTO - SUCESIÓN S- 052

LA NOTARIA OCHENTA Y UNA (81) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON EL
NUMERAL 2º DEL ARTÍCULO 3º DEL DECRETO LEY 902 DE 1.988

EMPLAZA

REF.: Liquidación de sociedad conyugal y liquidación de Sucesión intestada del (la) causante
José Alfredo Beltran Gutierrez.

A todas las personas que crean y puedan tener derecho a intervenir en la liquidación de la
sucesión Intestada del (la) José Alfredo Beltran Gutierrez, quien en vida se identificaba con
cédula de ciudadanía número 79.657.485, fallecido(a) el día **doce (12)** de agosto del año **dos mil
veintidós (2.022)**, en Bogotá D.C., donde tuvo su último domicilio y asiento principal de sus
negocios; para que lo hagan dentro de los diez (10) primeros días hábiles siguientes a la última
publicación de este edicto en los distintos medios, ante este despacho, situado en la Carrera 24
No. 14 62 Sur de Bogotá D.C., cuyo trámite herencial se inició con el **ACTA NÚMERO 052** de
fecha hoy dieciséis (16) de mayo del año dos mil veintitrés (2023).

Se fija este Edicto en lugar público de la Notaría, el día dieciséis (16) de mayo del año dos mil
veintitrés (2023), a las 7:30 A.M.



MARÍA DEL PILAR YEPES MONCADA

NOTARIA OCHENTA Y UNA (81) DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.